

53 reformas laborales

Rafael Domenech

Secretaría de Formación Sindical. FECCOO

EN SUS 32 años escasos de existencia desde que se aprobara en 1980, el Estatuto de los Trabajadores ha sufrido la friolera de 52 reformas, a la que hay que sumar la aprobada por el Gobierno de Rajoy. Pocas leyes fundamentales han sufrido tantos cambios en su andadura.

El Estatuto emana de un mandato constitucional, el artículo 35, enmarcado en el Título 1º dedicado a los derechos y deberes fundamentales, y que desarrolla “el deber de trabajar y el derecho al trabajo” que ampara a todos los ciudadanos, “el derecho a la libre elección de profesión y oficio, a la promoción a través del trabajo y a una remuneración suficiente para satisfacer sus necesidades y las de su familia...”.

¡Cualquiera lo diría! Excepto la primera reforma, que reducía la jornada de 43 a 40 horas y que aumentaba las vacaciones, todas han recortado algo, poco o mucho. Finalmente hoy nos encontramos con: el derecho a trabajar, pero a ratos; la elección de oficio convertida en obligación de una formación permanente para cambiar de oficio dependiendo de los mercados; la promoción en el trabajo que, en lugar de promoción, se la denomina movilidad funcional y geográfica en el mejor de los casos y movilidad de la empresa a tu casa en el peor; y la remuneración suficiente...que dejo al lector de esta columna que valore y cuantifique.

No recuerdo ningún artículo de la Constitución que hable específicamente de cuidar la salud de los bancos, aunque sí de proteger la salud de los ciudadanos, a no ser que cuando en el artículo 43 “se reconoce el derecho a la salud” se esté refiriendo a la de las entidades financieras. Y este Gobierno sigue empeñado en sanear los bancos a costa de nuestra salud física, social y mental.

Si queréis conocer la evolución de nuestra precarización a través de estas 53 reformas en la Fundación 1º de Mayo de CCOO tenéis un buen estudio. Pero no os deprimáis.